

La OCDE emitió un comunicado en el que anuncia que Uruguay “ha firmado 7 nuevos acuerdos de intercambio de información, demostrando su voluntad de aplicar los estándares internacionales.

Estas firmas elevan a 18 el número de acuerdos suscriptos por Uruguay con otras naciones, permitiendo así que el país ingrese en la lista de la OCDE de jurisdicciones que han aplicado de forma sustancial los estándares de intercambio de información” (lista blanca).

La medida es muestra del compromiso del gobierno nacional con los estándares y prácticas internacionales en materia de transparencia fiscal y se incorporarán al cuadro normativo uruguayo en materia de tributación internacional.

Se trata, además, del resultado de un largo pero fructífero proceso de gestiones técnicas y diplomáticas, de parte del Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Relaciones Exteriores, con autoridades financieras y tributarias de los países involucrados.